

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 269/00, se sigue a instancia de doña Pilar Boaoella Rocatin y don Enrique Martí Boadella, representados por la Procuradora señora Tamburini, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jorge Martí Boadella, nacido en Barcelona el día 4 de septiembre de 1950, hijo de don Isidoro Martí Boria y de doña Pilar Boadella Rocatin, con domicilio en avenida Isabel la Católica, 86, quinto primera, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), no teniéndose noticias de él desde el 7 de julio de 1980 e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cincuenta años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Hospitalet de Llobregat, 25 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—65.225.

1.ª 28-11-2000

## HUELVA

*Edicto*

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/95, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Salas Macías y doña Carmen Lucena Cerezo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1923000017018695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Todas las fechas de subastas se refieren al próximo año 2001.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiese notificar las subastas en el domicilio que consta en autos como de los mismos.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los derechos hereditarios que pudieran corresponder al demandado señor don José Manuel Salas Macías, sobre las siguientes fincas:

1. Rústica, suerte de tierra cultivo de cereales, indivisible por su extensión, al sitio Cabezo de la Mar, término de Palos de la Frontera, con cabida real de unas 4 fanegas, o sea, 1 hectárea 47 áreas 56 centiáreas, inscrita al folio 138, tomo 460, libro 25, finca número 1.700.

Valorada pericialmente a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

2. Rústica, finca al mismo sitio y con igual cabida real que la anterior, inscrita al folio 140, tomo 460, libro 25, finca número 1.701.

Valorada pericialmente a efectos de subasta, en 1.200.000 pesetas.

3. Rústica, finca al mismo sitio que las anteriores, con cabida real de fanega y media indivisible por su extensión, o sea, de 55 áreas 33 centiáreas, inscrita al folio 142, tomo 460, libro 25, finca número 1.702.

Valorada pericialmente a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

4. Rústica, suerte de tierra en término de Palos, al sitio de Cañada de Puche, de cabida 2 hectáreas 72 áreas 57 centiáreas, inscrita al folio 45, tomo 460, libro 25, finca número 1.653.

Valorada pericialmente a efectos de subasta, en 2.220.000 pesetas.

Todas estas fincas pertenecientes al Registro de la Propiedad de Moguer.

5. Rústica, parcela de terreno de salinas en término de Huelva, en la inmediaciones del Molino de la Vega, de forma rectangular, formando una superficie de 75 metros cuadrados, inscrita al folio 225, tomo 535, libro 138, finca número 7.139 de Huelva 3.

Valorada pericialmente a efectos de subasta, en 50.000 pesetas.

Valoración total de todas las fincas asciende a 5.120.000 pesetas.

Huelva, 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.806.

## IGUALADA

*Edicto*

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Benito Vivancos Lorente y doña Esperanza Caballero Algarra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/18/0131/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 17. Piso 1.º, puerta 1.ª, de la escalera B, del edificio sito en Igualada, con frente a las calles de avenida de Balmes y de San Martí de Tous, número 20, antes sin número, y el chaflán formado por estas calles, destinado a vivienda unifamiliar. De superficie útil 85 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada, al tomo 1.325, libro 212 de Igualada, folio 126, finca 11.982, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.075.000.

Igualada, 9 de octubre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—65.457.

## LA LAGUNA

*Edicto*

Don José Fernando de Castro Villar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Manuel Fuentes Rijo y doña Francisca Sánchez Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de La Laguna, número 3757000017017399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 7. Local de vivienda, a la derecha, mirando al edificio de frente, planta cuarta, bloque 16 de Cardonal. Oeste, en la urbanización «El Cardonal», de superficie 82 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2, tomo 1.918, folio 205, finca número 12.723, libro 125.

Tasado a efecto de subasta, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

La Laguna, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.400.

## LAS PALMAS DEL CONDADO

### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Alberto Márquez Cruz y María del Rocío Mérida Huelva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018018100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar número veintiséis del conjunto arquitectónico de vivienda unifamiliares adosadas, enclavado sobre la parcela número dos, sector A, segunda fase de la urbanización «Playa de Matalascañas», término municipal de Almonte. Consta de una sola planta, distribuida en dos dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 144 vuelto, tomo 1.451, libro 377 del Ayuntamiento de Almonte, finca número 25.505, inscripción 3.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 14.040.000 de pesetas.

La Palma del Condado, 20 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—65.431.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000309/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Pedro Sergio Vega García y doña Inmaculada Rodríguez Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3474000180309/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 2 de la planta baja, escalera número 2, del edificio construido sobre la parcela 12-B del Plan Parcial, finca de los Paules, denominada «Urbanización Casablanca 3» de esta ciudad de las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido como Lomo Apolinario y que tiene una elevación de cinco plantas sobre rasante, con cuarenta viviendas en total. Inscrita en el Registro referido al folio 146, libro 19, tomo 923, finca número 1.633 e inscripción tercera. El valor de tasación de la finca a efecto de subasta es de trece millones quinientas sesenta mil pesetas (13.560.000 pesetas).

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2000.—El Secretario.—64.626.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 617/1983, seguido de instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra doña Rosario Masieu Fernández del Campo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 25 de enero de 2001, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee